



C.E.I.P. Virgen de Begoña
30205 Tentegorra - Cartagena
Código del Centro 30001941

Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura.



FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR

CURSO 21/22

Estimadas familias,

La puesta en marcha del Servicio de Comedor contempla la normativa vigente actual ***Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006*** y la ***Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2021-2022.***

Teniendo en cuenta dichas normativas y nuestro Plan de Contingencia, les informamos de los aspectos más importantes a tener en cuenta para el comienzo del servicio:

INICIO Y FIN DEL SERVICIO:

El servicio de comedor comenzará el día 13 de septiembre de 2021 hasta el 24 de junio de 2022, ambos incluidos. Los alumnos de tres años podrán comenzar el día 14 de septiembre tras el periodo de adaptación.

HORARIO:

- Septiembre y junio: desde el fin de la jornada lectiva hasta las 14.30/14.45 horas.
- Resto del año: desde el fin de la jornada lectiva hasta las 15.30/15.45 horas.

SALIDA:

La recogida de los alumnos por parte de las familias se realizará durante todo el año por la puerta número 5 de acceso al centro. Los vehículos no podrán entrar al recinto del aparcamiento del centro, deberán aparcar en los espacios exteriores del mismo para garantizar la seguridad durante la salida de los alumnos. Sólo se entregarán los alumnos a las personas autorizadas por las familias. El horario de salida será el siguiente:

- Septiembre y junio: desde las 14.30 horas hasta las 14.45 horas.
- Resto del año: desde las 15.30 hasta las 15.45 horas.

MODALIDAD DEL SERVICIO:

A fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y salvaguardar la salud de los usuarios y del personal del servicio de comedor, los alumnos que soliciten el servicio lo harán **todos los días del mes** de manera que los grupos de convivencia sean estables. No existe la posibilidad de contratar el menú días sueltos.

Se establecerán dos turnos de comida para cumplir con el aforo de las instalaciones.

Se ruega puntualidad en la recogida de los alumnos.



C.E.I.P. Virgen de Begoña
30205 Tentegorra - Cartagena
Código del Centro 30001941

Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura.



PRECIO APLICABLE Y PAGO:

El precio diario del menú fijado por el Servicio de Comedores es de 4,29 euros. Los pagos se realizarán mediante remesa generada por el centro educativo los 5 primeros días hábiles de cada mes. El impago de la mensualidad supondrá la baja del servicio. Los impuestos y comisiones generados por dicha devolución correrán a cargo de la familia.

ALTA Y BAJA DEL SERVICIO:

El plazo para solicitar el alta o dar de baja una solicitud para el mes de septiembre será del **2 al 7 de septiembre.**

Durante el resto del curso, tanto para darse de alta como para darse de baja en el servicio, se deberá entregar el formulario establecido para tal fin en la secretaría del centro a través del e-mail ***documentacion.virgendebegona@gmail.com*** o entregarlo de manera presencial mediante cita previa antes del día 20 del mes anterior al que se pretenda hacer efectiva el alta o la baja. Pueden descargar el impreso desde la web <https://virgendebegona.es/> recogerlo en el centro.

ALERGIAS Y DATOS MÉDICOS:

Si algún usuario presenta alergias alimentarias, deben informarlo y hacerlo constar en el documento de alta y adjuntar la información médica necesaria para una correcta personalización del menú.